

La Entidad (Banco o Caja) \_\_\_\_\_ con  
DOI \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos  
\_\_\_\_\_ y en  
su nombre y representación (DOI , nombre y apellidos de los apoderados)

\_\_\_\_\_ con poderes suficientes para obligarla en este acto, según resulta de la verificación realizada por la Abogacía del Estado,

### AVALA

a:(avalado)

\_\_\_\_\_, con DOI \_\_\_\_\_, en virtud de lo que dispone el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, el cual exige la aportación de garantía como requisito para suspender la ejecución del acto impugnado mientras dure la tramitación del recurso de reposición presentado, extendiendo sus efectos a la vía económica administrativa, si procede, o a la vía jurisdiccional.

El presente aval se otorga para responder de las obligaciones de pago que resulten de la resolución del recurso de reposición o, en su caso, del recurso económico administrativo o contenciosos administrativo, interpuesto en la impugnación de la liquidación número (clave de cobro) \_\_\_\_\_, por el concepto de \_\_\_\_\_, ejercicio de \_\_\_\_\_, siendo el ente acreedor el Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ i ascendiendo la cuota liquidada a (importe principal liquidación) \_\_\_\_\_ €.

El aval se constituye ante BASE - Gestió d'Ingressos y garantiza el pago de la deuda, comprensivo de la cuota de (importe principal liquidación) \_\_\_\_\_ €, más los intereses de demora que se originen por la suspensión.

Este aval se otorga solidariamente respecto el obligado principal, con renuncia expresa a cualquier beneficio, incluido el de excusión de bienes y con el compromiso de pago al primer requerimiento que BASE - Gestió d'Ingressos realice, dentro del plazo que se indique.

Este documento tiene carácter ejecutivo y queda sujeto a las disposiciones reguladas en el reglamento general de recaudación y a las otras disposiciones complementarias, y tiene que hacerse efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.

La duración de este aval es indefinida, restando vigente hasta que BASE - Gestió d'Ingressos autorice su cancelación.

El presente aval se ha inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el número \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_.

Lugar y fecha : \_\_\_\_\_

Razón social de la entidad avaladora: \_\_\_\_\_

Firma de los apoderados: